

# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUQUITANA S.A.**

## **Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros** **Para el año que termina al 31 de Diciembre de 2012**

### **1. Información General.-**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUQUITANA S.A.** está radicada en Ecuador. El domicilio de su sede principal está ubicado en las calles **Av. 9 de Octubre 1911 y Esmeraldas – Los ríos.**

**Objeto Social.-** La empresa se dedica compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

La compañía fue constituida el 13 de Mayo del año 2.010 con expediente No. 39969

Nuestra compañía está legalmente constituida y bajo el control de la Superintendencia de Compañías.

Está compuesta por un capital de 800 acciones ordinarias y sus socios son:

Vásquez Suquitana Mercedes Leonor	200 Acciones
Loor Suquitana Saira Isabel	200 Acciones
Loor Bravo Mauro	200 Acciones

### **2. Bases de elaboración.-**

Estos estados financieros de la empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUQUITANA S.A.** y han sido elaborados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas de Contabilidad (IASB). Están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda de presentación de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consiste de políticas contables a transacciones y hechos.

### **3. Políticas Contables.-**

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía:

#### **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUQUITANA S.A.**

El saldo al 31 de Diciembre del año 2012 es:

Efectivo	<u>800,00</u>
<b>Saldo</b>	<b>800,00</b>

### **Cuentas y Documentos por Cobrar No relacionadas Locales**

Cuentas comerciales a cobrar son importes adeudado por los clientes por las ventas o alquiler de Bienes Inmuebles realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las principales política de cobranzas son:

- Notificación por escrito constituye la primera opción en el proceso de cobro de las cuentas vencidas.
- Llamada telefónicas constituyen la segunda opción
- Como tercera opción, se debe realizar visitas personales, esta técnica puede ser efectiva ya que radica las altas posibilidades de realizar el cobro en el acto.

El saldo al 31 de Diciembre es:

<b>(Expresado en Dólares)</b>	
Cuentas por Cobrar Cliente No Relac	1.030,89
<b>Total Cuenta por Cobrar</b>	<u><b>1.030,89</b></u>

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

### **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio

### **Estado de Flujos de efectivo**

**Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros  
Para el año que termina al 31 de Diciembre de 2012**

## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUQUITANA S.A.**

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividades comunes de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufre modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC/NIIF, no afecta al efectivo

### **Capital Social**

El saldo al 31 de diciembre de 2012 comprende 800 acciones ordinarias con un valor nominal de US 1.00, completamente suscritas y pagadas.

### **Utilidad Contable y Utilidad Gravable**

Al cierre del ejercicio fiscal, la conciliación tributaria se refleja de la siguiente manera:

UTILIDAD CONTABLE	1.296,58
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00
<b>UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)</b>	<b>1.296,58</b>
<b>IMPUESTO CAUSADO 23%</b>	298,21
(-) Anticipo determinado para el ejercicio fiscal	0,00
= Impuesto a la Renta Causado mayor al Anticipo determinado	298,21
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	0,00
(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejerc fiscal	265,69
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>32,52</b>